

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24079 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de Mercantil n.º 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 697/2009, por auto de 18-05-2012, se ha declarado en concurso necesario al deudor Ingekey, Sociedad Anónima, con CIF: A-36958734, con domicilio en Calle Condesa Casa Barcena, n.º 2, entresuelo, Vigo.

2º.- Que en fecha 14 de junio de dos mil doce se publicó la declaración de concurso de la entidad Ingekey, Sociedad Anónima, y por error se hizo constar que el mismo era concurso abreviado siendo la nominación correcta de concurso ordinario.

Pontevedra, 18 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120048996-1